

Factoring Security S.A.

- Con fecha 18 de febrero de 2025 el Directorio acordó citar a los señores accionistas de Factoring Security S.A. a la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2025 a las 14:00 horas en Av. Apoquindo 3150, piso 9°, Las Condes, con el objeto de que esta se pronuncie sobre las siguientes materias:
 - a) Examen de la situación de la Sociedad y los informes de los inspectores de cuentas y/o auditores externos, y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024
 - b) Renovación del Directorio y determinación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2025.
 - c) Informar sobre operaciones con partes relacionadas.
 - d) Designaciones de Auditores Externos para el ejercicio del año 2025.
 - e) Designación de periódico de publicaciones sociales del año 2025.
 - f) Tratar sobre demás materias de interés general y social que, de acuerdo a los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Por tener la seguridad de la asistencia del 100% de los accionistas, no se procederá efectuar la citación a través del periódico social.

De acuerdo con la Norma de Carácter General N°332 de fecha 21 de marzo de 2012, el balance general y los Estados Financieros Auditados, se encontrarán disponibles a contar del día 18 de febrero de 2025 en el sitio web de la compañía (hipervínculo: <https://www.factoringsecurity.cl/documentos-corporativos>).

- Con fecha 3 de marzo de 2025, se informa que el 1 de marzo de 2025 Forestal O' Higgins S.A. y BICECORP S.A. publicaron en los diarios EL Líbero y El Mostrador el aviso de resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. iniciada el 28 de enero 2025, declarándola exitosa e informando la adquisición de la totalidad de las acciones recibidas, esto es, 3.609.043.134 acciones de Grupo Security S.A., equivalente aproximadamente a un 90,33% del total de acciones, de las cuales, Forestal O' Higgins S.A. adquirió 721.808.635 acciones, equivalentes aproximadamente a un 18,07% del capital social y BICECORP S.A. adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes aproximadamente a un 72,27% del capital social.

A su vez, Factoring Security S.A. es filial de Grupo Security S.A., por lo que como consecuencia de la operación precedentemente señalada, BICECORP S.A. adquiere indirectamente el control de la Sociedad.

Factoring Security S.A. (Continuación)

- Con fecha 4 de marzo de 2025 en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, los directores señores Mario Weiffenbach Oyarzún, Fernando Salinas Pinto, y Gonzalo Pavez Aro, presentaron sus renunciaciones al cargo de director de Factoring Security S.A., efectiva a contar de la presente fecha, y en su reemplazo el Directorio acordó designar a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Juan Eduardo Correa García y Claudia Miranda Reinares.

De este modo, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por los siguientes miembros:

- a) Luis Felipe Gazitúa Achondo (presidente)
- b) Juan Eduardo Correa García
- c) Claudia Miranda Reinares
- d) Renato Peñafiel Muñoz
- e) Ramón Eluchans Olivares

Conforme al artículo 32 de la ley N° 18.046 de Sociedad Anónimas, en la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad deberá renovarse Directorio en su totalidad.

- Con fecha 13 de marzo de 2025 en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó citar a los accionistas de Factoring Security S.A. a junta extraordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en AV. Apoquindo 3150, piso 9°, Las Condes, con el objetivo de que ésta se pronuncie sobre las siguientes materias que se someterán a su consideración:

A) Aumento del número de directores de la Sociedad de 5 a 6, y modificación de los estatutos sociales para adecuarlo a dicho aumento.

B) Revocación y designación de nuevo Directorio.

Por tener la seguridad de la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, no se procederá efectuar la citación a través del periódico social.

- Con fecha 25 de marzo de 2025 en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó:
 - a) Aprobación y de Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, presentados por el Directorio.
 - b) Pago de dividendo equivalente a \$18,75526 por acción con cargo a las utilidades acumuladas.
 - c) Renovación del actual Directorio de la Sociedad por el periodo de un año y determinación de no pagar remuneración a los directores para el ejercicio 2025.
 - d) Aprobación sobre operaciones con partes relacionadas.

Factoring Security S.A. (Continuación)

- e) Se designa como Auditores Externos para el ejercicio del año 2025 a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.
 - f) Se designa al periódico de publicaciones sociales del año 2025 el Diario Electrónico “www.ellibero.cl”
 - g) Se designa como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo limitada (Fitch Ratings) e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (ICR Chile).
- Con fecha 27 de marzo de 2025 en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó:
 - 1. Modificar los estatutos sociales, aumentando el número de directores de cinco a seis; y
 - 2. En razón de lo anterior, revocar la totalidad del Directorio, y designar como directores de la Sociedad a:
 - a) Luis Felipe Gazitúa Achondo
 - b) Renato Peñafiel Muñoz
 - c) Juan Eduardo Correa García
 - d) Ramón Eluchans Olivares
 - e) Claudia Miranda Reinares
 - f) José Pedro Balmaceda Montt.
 - Con fecha 14 de agosto de 2025 en sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó por la unanimidad de los asistentes, lo siguiente:
 - a) Proceder con la segunda emisión y colocación de bonos con cargo a la línea de bonos que la Sociedad mantiene inscrita y vigente en el Registro de Valores de la CMF bajo el N° 1.100 del 13 de mayo de 2022, conforme al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451 de la CMF, y cuya características, términos y condiciones serán definidos en la o las respectivas escrituras públicas complementarias correspondientes.
 - b) Aprobar la emisión e inscripción en el Registro de Valores de la CMF de una línea de efectos de comercio conforme a lo estipulado en el Título XVII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30, y conforme al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451, a 10 años y por un monto máximo de hasta UF 3.000.000.-, que podrán ser colocados en Unidades de Fomento, dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos.

Factoring Security S.A. (Continuación)

- c) Aprobar la emisión e inscripción en el Registro de Valores de la CMF de una línea de efectos de comercio conforme a lo estipulado en el Título XVII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30, y conforme al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451 de la CMF, a 10 años y por un monto máximo de hasta USD 80.000.000.-, que podrán ser colocados en Unidades de Fomento, dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos.
- d) Los efectos de comercio que se emitan con cargo a las líneas de efectos de comercio indicadas en las letras (b) y (c) precedentes consistirán en pagarés desmaterializados al portador y podrán ser colocados en el mercado general y tendrán las demás características especiales que se establezcan con ocasión de cada emisión.
- e) En la misma sesión de Directorio se acordó también proceder con la primera emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a las líneas de efectos de comercio señaladas en las letras (b) y (c) precedentes, de acuerdo al procedimiento de registro automático de títulos de deuda dispuesto en la Norma de Carácter General N° 451 de la CMF, y cuyas demás características, términos y condiciones serán definidos en las respectivas escrituras públicas de declaración de características específicas de colocación.
- Con fecha 1 de septiembre de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), se comunicó en carácter de Hecho Esencial de BICECORP y Grupo Security, lo siguiente:

Habiéndose cumplido la condición suspensiva a la que quedó sujeto el acuerdo de fusión por incorporación de Grupo Security S.A. ("Grupo Security") en BICECORP, adoptado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de junio de 2025 (la "Fusión"), con fecha 29 de agosto de 2025, los mandatarios de Grupo Security y BICECORP, otorgaron una escritura pública declarativa en la notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, mediante la cual se dejó constancia del cumplimiento de la condición suspensiva para la efectividad de la Fusión y que la fecha efectiva de la misma fue, 1 de septiembre de 2025.

En consecuencia, a contar de esta fecha:

- a) La Fusión surte plenamente sus efectos;
- b) BICECORP es la sucesora y continuadora legal de Grupo Security, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones, quedando la totalidad del patrimonio de Grupo Security incorporado a BICECORP;
- c) Grupo Security queda disuelta de pleno derecho, sin necesidad de efectuar su liquidación; y

Factoring Security S.A. (Continuación)

d) Como consecuencia de su disolución, el directorio, comité de directores, gerente general y demás ejecutivos principales de Grupo Security dejan de ejercer sus funciones, siendo asumidas sus funciones, de pleno derecho, por la administración de BICECORP

- Colocación de efectos de comercio de acuerdo con el siguiente listado:

Fecha Información	N° Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
03/01/2025	83	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/04/2025	0,470%
17/01/2025	84	Efecto de Comercio	5.000.000.000	28/04/2025	0,460%
20/01/2025	96	Efecto de Comercio	500.000.000	25/03/2025	0,460%
20/01/2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08/04/2025	0,460%
21/01/2025	85	Efecto de Comercio	2.000.000.000	05/05/2025	0,465%
24/01/2025	82	Efecto de Comercio	2.000.000.000	07/04/2025	0,465%
24/01/2025	85	Efecto de Comercio	3.000.000.000	05/05/2025	0,465%
03/02/2025	86	Efecto de Comercio	5.000.000.000	19/05/2025	0,468%
04/02/2025	87	Efecto de Comercio	5.000.000.000	26/05/2025	0,465%
06/02/2025	98	Efecto de Comercio	1.500.000.000	22/04/2025	0,465%
11/02/2025	97	Efecto de Comercio	500.000.000	08/04/2025	0,460%
12/02/2025	97	Efecto de Comercio	4.000.000.000	08/04/2025	0,460%
13/02/2025	88	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09/06/2025	0,460%
21/02/2025	89	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16/06/2025	0,465%
25/02/2025	98	Efecto de Comercio	3.500.000.000	22/04/2025	0,465%
25/02/2025	98	Efecto de Comercio	500.000.000	25/03/2025	0,465%
25/02/2025	99	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06/05/2025	0,465%
27/02/2025	100	Efecto de Comercio	5.000.000.000	20/05/2025	0,465%
12/03/2025	90	Efecto de Comercio	3.400.000.000	30/06/2025	0,465%
14/03/2025	101	Efecto de Comercio	1.000.000.000	03/06/2025	0,465%
17/03/2025	82	Efecto de Comercio	1.000.000.000	07/04/2025	0,465%
17/03/2025	91	Efecto de Comercio	4.800.000.000	07/07/2025	0,465%
19/03/2025	101	Efecto de Comercio	4.000.000.000	03/06/2025	0,465%
19/03/2025	102	Efecto de Comercio	5.000.000.000	17/06/2025	0,465%
19/03/2025	103	Efecto de Comercio	5.000.000.000	01/07/2025	0,465%
19/03/2025	104	Efecto de Comercio	3.500.000.000	15/07/2025	0,465%
26/03/2025	104	Efecto de Comercio	1.500.000.000	15/07/2025	0,465%
26/03/2025	105	Efecto de Comercio	5.000.000.000	29/07/2025	0,465%
04/04/2025	106	Efecto de Comercio	5.000.000.000	15/05/2025	0,460%
04/04/2025	107	Efecto de Comercio	5.000.000.000	24/06/2025	0,460%
09/04/2025	90	Efecto de Comercio	1.600.000.000	30/06/2025	0,465%
14/04/2025	108	Efecto de Comercio	5.000.000.000	14/07/2025	0,455%
14/04/2025	109	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/07/2025	0,455%
17/04/2025	110	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04/08/2025	0,455%
21/04/2025	111	Efecto de Comercio	5.000.000.000	07/08/2025	0,455%
28/04/2025	112	Efecto de Comercio	5.000.000.000	11/08/2025	0,455%
29/04/2025	113	Efecto de Comercio	5.000.000.000	18/08/2025	0,455%
29/04/2025	114	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/08/2025	0,455%
05/05/2025	115	Efecto de Comercio	5.000.000.000	25/08/2025	0,455%
08/05/2025	116	Efecto de Comercio	5.000.000.000	01/09/2025	0,450%
08/05/2025	117	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04/09/2025	0,450%
14/05/2025	118	Efecto de Comercio	5.000.000.000	08/09/2025	0,450%
09/06/2025	119	Efecto de Comercio	5.000.000.000	15/09/2025	0,440%
15/05/2025	121	Efecto de Comercio	5.000.000.000	08/07/2025	0,450%
19/05/2025	122	Efecto de Comercio	5.000.000.000	22/07/2025	0,450%
19/05/2025	123	Efecto de Comercio	5.000.000.000	12/08/2025	0,450%
20/05/2025	124	Efecto de Comercio	5.000.000.000	26/08/2025	0,450%
29/05/2025	125	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09/09/2025	0,450%

Factoring Security S.A. (Continuación)

- Colocación de efectos de comercio de acuerdo con el siguiente listado (CONTINUACIÓN):

Fecha Información	N° Serie	Título	Monto \$	Vencimiento	Tasa Colocación %
09/06/2025	120	Efecto de Comercio	7.000.000.000	23/09/2025	0,440%
16/06/2025	127	Efecto de Comercio	5.000.000.000	24/09/2025	0,435%
17/06/2025	128	Efecto de Comercio	5.000.000.000	07/10/2025	0,435%
23/06/2025	129	Efecto de Comercio	5.000.000.000	14/10/2025	0,435%
23/06/2025	130	Efecto de Comercio	5.000.000.000	21/10/2025	0,435%
24/06/2025	131	Efecto de Comercio	7.700.000.000	28/10/2025	0,435%
02/07/2025	133	Efecto de Comercio	5.000.000.000	09/10/2025	0,432%
02/07/2025	134	Efecto de Comercio	5.000.000.000	16/10/2025	0,432%
02/07/2025	135	Efecto de Comercio	5.000.000.000	23/10/2025	0,432%
02/07/2025	136	Efecto de Comercio	5.000.000.000	04/11/2025	0,432%
08/07/2025	132	Efecto de Comercio	5.000.000.000	02/10/2025	0,432%
15/07/2025	137	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06/11/2025	0,430%
15/07/2025	138	Efecto de Comercio	5.000.000.000	11/11/2025	0,430%
21/07/2025	139	Efecto de Comercio	5.000.000.000	13/11/2025	0,430%
30/07/2025	140	Efecto de Comercio	5.000.000.000	18/11/2025	0,420%
11/08/2025	141	Efecto de Comercio	5.000.000.000	20/11/2025	0,410%
20/08/2025	142	Efecto de Comercio	5.000.000.000	25/11/2025	0,410%
20/08/2025	143	Efecto de Comercio	5.000.000.000	27/11/2025	0,410%
01/09/2025	144	Efecto de Comercio	5.000.000.000	02/12/2025	0,410%
03/09/2025	145	Efecto de Comercio	6.000.000.000	04/12/2025	0,410%
04/09/2025	146	Efecto de Comercio	7.000.000.000	10/12/2025	0,410%
09/09/2025	147	Efecto de Comercio	5.000.000.000	03/02/2026	0,410%
09/09/2025	148	Efecto de Comercio	5.000.000.000	05/02/2026	0,410%
10/09/2025	149	Efecto de Comercio	5.000.000.000	06/02/2026	0,410%
12/09/2025	150	Efecto de Comercio	5.000.000.000	10/02/2026	0,410%
12/09/2025	151	Efecto de Comercio	5.000.000.000	12/02/2026	0,410%
12/09/2025	152	Efecto de Comercio	1.200.000.000	17/02/2026	0,410%
15/09/2025	152	Efecto de Comercio	3.800.000.000	17/02/2026	0,410%